

El Estado tiene el monopolio de la fuerza

Los estudiosos de la teoría del Estado moderno encuentran en las ideas de Thomas Hobbes y de John Locke, grandes pensadores políticos del siglo XVII, las razones que explican las competencias del Estado y la atribución al mismo del monopolio de la fuerza. Hobbes (1588-1679), en su obra *Leviatán*, razona que el hombre aislado necesita defenderse de otros hombres y que se integra en la sociedad para convivir cediendo su autodefensa a un Estado fuerte que le proteja en su vida, industria y uso de la propiedad. A su vez, John Locke (1632-1704) dice que el hombre por su propia naturaleza goza del derecho a la vida, a la propiedad y a la libertad y que su protección necesita de la garantía del Estado para poder vivir seguro de su trabajo y disponer de su propiedad.

El fin del Estado es dar seguridad a los ciudadanos en su vida e integridad, para proteger la propiedad privada y el respeto a sus iniciativas profesionales, organizar su familia y modo de vida. Estas ideas impiden a los ciudadanos en el Estado moderno del uso de la fuerza contra otras personas, salvo los casos de inmediata legítima defensa. Ello incluye la prohibición de la venganza privada, de la histórica ley del talión: del ojo por ojo y diente por diente.

El Estado moderno, de organización democrática, con libre elección de sus dirigentes y sometido a la ley debe cumplir sus obligaciones y actuar para facilitar la convivencia ciudadana ejerciendo la autoridad la fuerza legal proporcional, bajo el sometimiento al Estado de derecho y al Poder Judicial.

Los días 30 y 31 de julio se ha producido en Ceuta una invasión masiva de 80.000 personas aproximadamente, que cruzaron desde Marruecos, de los que volvieron unas 70.000, que los ciudadanos españoles hemos visto en directo por los medios de comunicación. Es un acto insólito que ha creado una situación inadmisible e inexplicable para la convivencia pacífica de los ciudadanos españoles de Ceuta porque, evidentemente, hubo grave imprevisión en la defensa de la frontera, pasividad en la reacción del gobierno español y extraño agradecimiento a Marruecos ante la “devolución” tras la invasión realizada y alentada desde ese país. Marruecos es teóricamente un país amigo, pero estos hechos demuestran agresividad y enemistad respecto a España que ha acogido a más de 1.200.000 marroquíes que trabajan en España y son tratados con los mismos derechos que los nacionales en los sistemas de sanidad y educación. También podríamos citar los fuertes intereses económicos, financieros y comerciales que Marruecos debe cuidar ante España y la Unión Europea.

Por eso, el gobierno español debe actuar sin complejos ni temor para la protección de la frontera y organizar el plan de devolución de quienes permanecen ilegalmente en nuestro país

con los instrumentos que le reconocen las leyes. El objetivo debe ser proceder de inmediato a la expulsión de los invasores ilegales adultos, organizar la localización de los menores en puntos próximos a la frontera y exigir la presencia en la frontera de los órganos de tutela marroquíes previstos en su legislación para la entrega individualizada y traslado a sus familias. Efectivamente, es preocupante la pasividad del gobierno español ante el lamentable espectáculo de la entrada ilegal masiva sufrida por Ceuta y, peor aún la falta de ideas para organizar un plan completo, de acción inmediata, con los medios materiales y de funcionarios precisos, para expulsar a los ilegales y corregir la injusta perturbación en la vida y negocios producida en esta ciudad.

Los ciudadanos de Ceuta, aunque la situación sea manifiestamente injusta y la pasividad oficial incomprensible han de mantener la calma y exigir a sus representantes el cumplimiento de sus obligaciones y de la legalidad vigente en España. Además, pueden pedir la entrega de alimentos a los ilegales en lugares concretos alejados de parques, jardines de infancia o playas.

Asimismo, es muy extraño el silencio del presidente de gobierno desde el día de la invasión, que calificó como tal, durante sus largas vacaciones en la isla de Lanzarote. Esta crisis precisaba por su gravedad internacional y alteración en la vida de Ceuta y de España una respuesta inmediata tanto para la expulsión de los invasores como respecto a las declaraciones sobre la soberanía pretendida por Marruecos, estado nacido en 1956, sobre las ciudades de Ceuta y Melilla (españolas desde 1572 y 1497 respectivamente).

Pasividad y silencio son contrarios a la obligación legal de gobernar, y actuar cuando es necesario, que tiene el gobierno en España que ha sido elegido para ello. Ante la indiferencia demostrada en la defensa de los intereses generales de España el presidente del gobierno debe dimitir y convocar elecciones generales. Hay quien dice que ha cometido presuntos delitos de abandono de funciones y también, dicen, que tanta pasividad probablemente se debe a alguna razón particular que desconocemos.

Carlos Entrena Palomero
Presidente del Club Liberal Español